



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	LUIS CARLOS ÁNGEL DIEZ
Ejecutado	LUIS FERNANDO LOBO ROZO WILSON ANTONIO LOBO ROZO GIOVANY DE JESUS ROZO JAIME
Radicado	05001-31-03-015-2020-00283-00
Asunto	RESUELVE SOLICITUD

Se allega oficio N° 1353 al correo del Despacho por parte del Juzgado Décimo Octavo Civil Circuito de Oralidad de Medellín, a través de cual se solicita el embargo de los remanentes que le llegaren a quedar o de los bienes que le llegaren a desembargar al demandado LUIS FERNANDO LOBO ROZO con C.C. 13.360.239 en el presente trámite.

No es procedente la solicitud de toma nota del embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado LUIS FERNANDO LOBO ROZO con C.C. 13.360.239, toda vez que ya se hizo a favor de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con NIT. 8909034079 en el proceso que se lleva a cabo en el Juzgado Décimo Civil Circuito de Oralidad de Medellín, con radicado 05001310301020210018200.

**NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Civil 015 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2448b2953993c5f6d2caade4be8c949f1f6ca02a5c2a2a194dd78dddb3773997**

Documento generado en 31/08/2021 12:06:59 PM